

**PROYECTO TIEMPO LIBRE**

**TIEMPO LIBRE: DEPORTE Y CULTURA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA CORPOREIDAD, LA MOTRICIDAD, LA  
EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

**INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ**

**BOGOTA D.C.**

**2018**

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	3
1. MARCO LEGAL .....	4
2. OBJETIVOS .....	6
2.1. General .....	6
2.2. Específicos .....	6
3. MARCO REFERENCIAL.....	8
BIBLIOGRAFIA .....	14

## **INTRODUCCIÓN**

El buen uso del tiempo libre es la actitud positiva de la persona hacia la vida, en el desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo, que le permiten trascender los límites de la conciencia y del logro del equilibrio fisiológico, psicológico y social que lo lleven a una buena salud y a mejorar su calidad de vida, siendo un factor esencial en la vida moderna y un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.

El estudiante que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena de actividades físicas, recreativas, lúdicas, artísticas y culturales, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas. Por otro lado es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

El aprovechamiento del tiempo libre en el Instituto Técnico Distrital Julio Flórez busca contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes. Esto contempla la formación en la dimensión cognitiva, comunicativa, social-axiológica y corporal, se articula con los proyectos de Tiempo Especial complementario TEC, semilleros deportivos y Colegios Amigos del Turismo, teniendo en cuenta los propósitos y espacios que brindan estos programas, en los que se utiliza y se interactúa con la ciudad como escenario de aprendizaje, en donde los estudiantes y docentes se apropian, disfrutan y adquieren nuevos conocimientos.

## **1. MARCO LEGAL**

El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

En el Artículo 5, numeral 9, menciona que la educación debe propender por “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Apoiado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través de las áreas respectivas, promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. El artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General de Educación, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

De igual forma, en la constitución política de Colombia el Estado aparece comprometido en la tarea de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos”, reconociendo la “igualdad y dignidad de todos los que conviven

en el país” (art. 70); de crear “los incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales” (art.71); así como de garantizar el derecho de todas las personas a “la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre” (art. 52).

Por otra parte, en los fines de la educación se plantea:

\* La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas, así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.

\* La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

\* El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentado en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

En 1996, la UNESCO inicio el llamado al fomento de la educación artística para los niños, niñas y jóvenes, como respuesta a la necesidad de reforzar y reformar los sistemas escolares, acordando un lugar especial a la enseñanza de valores artísticos y temas que comprometen la creatividad.

La Ley de Cultura 1185 de 2008, retoma el énfasis puesto por la Ley de Cultura de 1997 en la necesidad de tener en cuenta tanto al creador como al gestor y al receptor de la cultura; y de garantizar el acceso de todos a las manifestaciones, vienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a las personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, así como a

las niños, niñas y jóvenes, a quienes se encuentran en la tercera edad y a quienes pertenecen a los sectores sociales más necesitados.

En cuanto a la articulación con el Programa Colegios Amigos del Turismo, se enmarca en el documento Plan Indicativo de Formación en Turismo de 2009 , el cual desarrolla un sistema de gerenciamiento de la formación del Recurso Humano para el turismo en el que participan de manera práctica y con corresponsabilidad, los sectores educativo, empresarial y público

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. General**

Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades recreativas, lúdicas, artísticas, culturales, sociales y deportivas en el Instituto Técnico Distrital Julio Flórez, que fomenten en los estudiantes la correcta utilización del tiempo libre, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante

### **2.2. Específicos**

**2.2.1.** Educar en la apropiación de una ética corporal incentivando el respeto por su cuerpo y el de los demás.

**2.2.2.** Diseñar planes y programas para la promoción de hábitos de vida saludables a través del arte y el deporte.

**2.2.3.** Disminuir los niveles de violencia y drogadicción a partir del juego limpio y el desarrollo de habilidades artísticas.

**2.2.4.** Impulsar las manifestaciones culturales propias que generen sentido de pertenencia con la institución y con el país.

**2.2.5** Reconocer el tiempo libre y el ocio como parte del turismo, involucrando diferentes atractivos de nuestra ciudad además del reconocimiento de la cultura e idiosincrasia como herramienta y potencial en actividades turísticas.

### **3. MARCO REFERENCIAL**

Del tiempo libre se tienen muchos conceptos, pero en este caso se ajusta a nuestras necesidades, al decir que es “el tiempo que queda después del trabajo, después de las necesidades y obligaciones, el que se emplea en lo que uno quiere o el tiempo destinado al desarrollo físico o intelectual del hombre cuyo fin es él mismo”.

¿Qué es el Tiempo?

El tiempo es uno solo y no existe fuera del hombre, este debe ser organizado, administrado según prioridades y valores puestas por él mismo sobre su vida.

#### **El tiempo en diferentes edades del ser humano:**

##### **Niñez**

Los niños además de ir al Colegio (la mayoría de doble escolaridad) realizan una cantidad de actividades que muchas veces no son elegidas por ellos mismos. Eso les quita tiempo para jugar y ejercitar la imaginación que es también una forma de crecimiento en lo espiritual, en lo físico y en lo intelectual.

El niño necesita de un tiempo en el que no espera nada de él, que no haya grandes expectativas puestas sobre él, un espacio en donde pueda mirarse hacia adentro para descubrir quién es, cómo es, qué desea, y tener una vida plena.

##### **Adolescencia**

El tiempo de obligaciones de un adolescente gira en torno a la escuela, llena de contenidos cognitivos que ellos algunas veces no saben para que sirven.

En el tiempo obligado queda entonces vacío y nada tiene sentido, ni su tiempo ocupado, ni su tiempo libre.



Según Weber la capacidad de utilizar el tiempo libre no es innata, sino se educa. Una actitud educadora es saber distinguir lo esencial de lo importante y llevarlo a la práctica.

La utilización del tiempo libre se educa, esta formación no cesa y se extiende a lo largo de la vida del ser humano. Lo hace como respuesta a los cambios que se producen en su contexto que van moldeando su comportamiento, conocimientos y costumbres.

No solo se puede aprender sino que también se puede reaprender despegándose de ideas, conceptos y actitudes que se nos hayan dado y obstaculicen nuestro crecimiento, esto también se puede dar a lo largo de nuestra vida.

La escuela como agente educador reproduce estructuras de la sociedad para asegurar la perpetuidad de la misma, sin embargo, debería asegurar el aprendizaje de la ocupación del tiempo libre centrándose en el concepto de tiempo como sinónimo de vida, como un recurso agotable y no renovable, en donde cada ser humano es responsable de su tiempo y de cómo utilizarlo. Colaborar con el desarrollo de habilidades para la organización del tiempo diario, semanal y anual para que los estudiantes puedan llevar a cabo su propio proyecto de vida.

En cuanto a la Recreación, Weber dice que la recreación implica una renovación de fuerzas gastadas en el trabajo. Re-creación de las energías empleadas de tal manera que el hombre se sintiera restablecido para realizar nuevas tareas.

Según Inés Moreno “la recreación es una actividad humana libremente asumida que transforma al individuo y al medio al actualizar el potencial creativo abarcando la totalidad de su expresión, relacionando al hombre con su contexto histórico-social, aportando sus valores para enriquecerlos”. La recreación entonces debe ser planificada con base en una visión del ser humano integrado “pensar, sentir y hacer”.

La recreación deja de ser solo entretenimiento, se plantea un objetivo mucho más grande que es el de ser participe y facilitador del desarrollo humano. Desarrollar

alguna conducta, tomar conciencia de lo que queremos ser, conciencia de nuestras conductas, modificación de nuevas conductas, descubrirnos como personas, que deseamos y que necesitamos.

En cuanto a la parte artística y cultural, ésta se considera como una herramienta para el uso del tiempo libre por lo que se mencionan algunas recomendaciones para la implementación de la educación artística según los ciclos educativos:

**A. Primer ciclo: preescolar, primero y segundo grado.**

En este primer ciclo es altamente recomendable desarrollar procesos que integren las diferentes disciplinas artísticas (danza, teatro, artes visuales, música y literatura) de manera articulada con otros campos de conocimiento. A partir del desarrollo de la sensibilidad, por medio de procesos de percepción y de apreciación de sonidos, formas, colores y sensaciones; de procesos creativos fundamentados en el juego y de procesos de socialización en el aula y fuera de ella.

**B. Segundo Ciclo: Tercero y Cuarto grados.**

A partir de este ciclo, se hace necesario desarrollar los procesos propios de una o varias disciplinas artísticas, sin que con ello se pierda la intención de articulación e integralidad. Sin embargo, se recomienda abordar más de una disciplina artística en este ciclo.

A partir de este ciclo, el niño puede empezar a apropiarse de algunas técnicas que continúen potenciando su sensibilidad como espectador, creador o gestor, y que le permitan disfrutar y valorar su propia producción artística y la de otros, y reconocer las formas de existencia y las cualidades sensibles propias de las obras de arte en su acervo cultural, en su cotidianidad, en los fenómenos naturales, y en las prácticas artísticas y culturales propias de su contexto, que le dan identidad.

### **C. Tercer Ciclo: Quinto, Sexto y Séptimo Grados**

Al inicio de la básica secundaria, los estudiantes empiezan a comprender con mayor claridad la importancia de su educación artística en los procesos de enseñanza aprendizaje. Como espectadores y como mediadores, manifiestan mayor placer en la apreciación de ciertas prácticas artísticas y culturales, y reconocen algunos códigos simbólicos propios de las artes. El estudiante no sólo se pregunta por la obra de arte, sino que se interesa también por su autor y por sus contextos de creación y socialización.

El estudiante en este ciclo aplica conocimientos y habilidades desarrolladas por la educación artística, en otras áreas. Por ejemplo, aplica su capacidad de representación gráfica en las ciencias y en las matemáticas; vincula su experiencia escénica en presentaciones en público y en su participación en actividades escolares diversas; contribuye con su desarrollo musical en eventos y proyectos de su institución o de su comunidad.

### **D. Cuarto Ciclo: Octavo y Noveno Grados**

Por la edad en que se encuentran los estudiantes, este ciclo es propicio para avanzar significativamente en la apropiación de conceptos, saberes, discursos y técnicas, en su implementación a través de nuevos medios y tecnologías, y en su integración con los saberes que le proporcionan otros campos del conocimiento, a través de la realización de proyectos artísticos y culturales, individuales y colectivos. Los procesos de creación y de socialización en este ciclo deben contribuir a fortalecer la cooperación y la convivencia; a comprender e interpretar las prácticas artísticas y culturales, desde su propia experiencia estética; a comprender, construir y resignificar artefactos simbólicos presentes en el patrimonio cultural de su región y de

otras culturas del mundo, propiciando una actitud investigativa, y la creación de propuestas artísticas originales e innovadoras.

## **E. Quinto Ciclo: Décimo y undécimo grados**

Es preciso aclarar tres aspectos fundamentales en éste ciclo: primero, su articulación con la educación superior; segundo, su proyección hacia el sector productivo y laboral, y tercero, reconocer la experiencia que vienen adelantando instituciones educativas que ofrecen los grados doce y trece.

En este ciclo se hace un mayor énfasis en el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales.

En este ciclo, el estudiante empieza a construir su proyecto de vida, desde sus fortalezas y deseos. Esta construcción parte de identificar el campo en el que ha logrado una mayor apropiación y aquel en el cuál desea continuar profundizando y desempeñándose laboral y productivamente.

## **Ocio y Turismo**

Si definimos el OCIO como “el empleo creativo y productivo, desde el punto de vista emocional, del tiempo libre”, nos damos cuenta que, sin duda, Turismo y Ocio son dos caras de una misma moneda.

### **La Demanda del Ocio**

El consumidor de ocio de nuestros días es complejo. A diferencia del consumidor del pasado, de actitud paciente, pasiva y expectante, el consumidor de hoy: ·

- Exige respuestas inmediatas, rápidas y espectaculares ·

- Exige mayor participación e interacción a la hora de utilizar las atracciones /juegos ·
- Exige renovación constante de la oferta ·
- Exige desarrollos creativos en el diseño de las atracciones
- Exige tecnología punta

### **La Oferta del Ocio**

Este aumento de los niveles de exigencia del consumidor implica, a su vez, una serie de cambios importantes en la configuración de la oferta que se ve ante la necesidad de ofrecer: ·

- Desarrollos creativos, diferenciados y únicos a ser posible ·
- Desarrollos renovables, sin acudir a fuertes inversiones ·
- Desarrollos en los que el visitante pueda participar ·
- Desarrollos que incluyan actividades espectaculares, de animación, de práctica, de enseñanza, etc.
- Desarrollos que incorporen todos los avances tecnológicos ·
- Desarrollos en los que se le da más importancia o que prime lo “soft” (experiencias, ej.: Tematización) que a lo “hard” (infraestructuras, ej.: montaña rusa).

## **BIBLIOGRAFIA**

Institución Educativa Manuel Uribe Ángel. Proyecto de Lúdica, Tiempo Libre y Recreación. Envigado 2010

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- “Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Artística en Pre-escolar, Básica y Media”

MORENO, Inés - “Todos Tenemos Tiempo” Ed. Lumen-Humanistas. 2012

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, Orientaciones para el área de Educación Artística. Currículo para la excelencia académica y la formación integral. 2014

Unidad N° 2 Seminario de campos de aplicación del Juego y creatividad de la carrera de técnico en juegos y creatividad del estudio Inés Moreno. Tiempo Libre y Recreación.

WEBER, L “El Problema del Tiempo Libre”.

<http://www.estudio-arqueologia.es/pdfs/publicaciones/gutierrezdecalderon.pdf>